

## Plan de estudios

El plan de estudios se ha estructurado en tres semestres con una carga lectiva total de 90 créditos. Los créditos, distribuidos según el tipo de materia, se muestran en la tabla siguiente:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Obligatorias	60
Prácticas externas (obligatorias)	18
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	90

Las asignaturas se organizan en los módulos indicados en las tablas siguientes. El curso y cuatrimestre, así como las guías docentes se encuentran en [Asignaturas y profesorado](#).

### **INTEGRATED MECHANICAL DESIGN AND MANUFACTURING BLOCK**

<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo</b>
Diseño y desarrollo de nuevos productos	4	Obligatoria
Diseño gráfico y modelado de piezas y componentes 3D	4	Obligatoria
Fabricación asistida de elementos mecánicos	4	Obligatoria

### **MECHANICAL ENGINEERING BLOCK**

<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo</b>
Comportamiento mecánico de los materiales	4	Obligatoria
Cinemática y dinámica de sistemas mecatrónicos	4	Obligatoria
Diseño de elementos y actuadores mecánicos	4	Obligatoria
Microfluídica: aplicación a la fabricación de nanofibras y nanotubos	4	Obligatoria

### **ELECTRICAL ENGINEERING BLOCK**

<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo</b>
Modelado y control de máquinas eléctricas	4	Obligatoria

### **ELECTRONIC AND COMPUTER ENGINEERING BLOCK**

<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo</b>
Integración electrónica	4	Obligatoria
Telecomunicaciones y telemonitorización	4	Obligatoria
Diseño y programación de sistemas embebidos	4	Obligatoria
Gestión de proyectos y desarrollo de aplicaciones software	4	Obligatoria

## SYSTEMS ENGINEERING AND AUTOMATION BLOCK

Asignaturas	Créditos	Tipo
Control de sistemas mecatrónicos y automatización	4	Obligatoria
Nuevos sensores aplicados a la mecatrónica	4	Obligatoria
Sistemas robóticos	4	Obligatoria

## INTERNSHIP BLOCK

Asignaturas	Créditos	Tipo
Prácticas de empresa 1	9	Obligatoria
Prácticas de empresa 2	9	Obligatoria

## Procedimientos de Coordinación Docente Horizontal y Vertical del Plan de Estudios

---

Se regula por la Normativa sobre [Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén](#). La Comisión de Coordinación Académica del Máster, a través del coordinador general, convocará al menos una vez cada cuatrimestre a los profesores coordinadores de materias para llevar a cabo reuniones de coordinación docente. Además, al menos una vez en el curso académico, el coordinador general convocará el pleno del claustro de profesores y a los delegados de curso de la titulación para informar del seguimiento del programa formativo mediante tasas, indicadores y encuestas, además de recoger las sugerencias que se propongan.

Dentro de cada una de las materias del Máster, los profesores responsables de cada materia aseguran la coordinación vertical mediante el establecimiento de reuniones de coordinación con los profesores involucrados.